

en los años propios parados y principalmente
 en el presente que lo ha sido en su totalidad, y por
 las extraordinarias y expensas que se le ha
 ocasionado, que en el actual, por la infección de la
 epidemia epidemia del cólera morbo, que con
 todas sus consecuencias han sufrido; dejando el
 pueblo en el estado más miserable en términos
 tales, que el de mejor posición, solo cuenta con re-
 cursos propios para sostenerse en un estado de me-
 dianía; siendo de tal condición su opor, que de la
 mayor parte, no se ha sido posible realizar el
 pago de las cuotas que le corresponden por sus con-
 tribuciones de territorial, subsidio y consumo
 correspondiente al tercer trimestre último; lu-
 go como han sido los efectos en la tesorería
 de la provincia, por pretensas voluntarias que
 para este objeto se han verificado por persona in-
 formada en el buen nombre de este pueblo y en oba-
 quio de sus vecinos.

Estado aflictivo
 de recursos

También consta a la Corporación que esta Muni-
 cipalidad no cuenta con bienes de propios de nin-
 guna clase, y que para cubrir el déficit de sus
 presupuestos municipales, lo verifican por re-
 cargo a las expensas contribuciones y en la transi-

